



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021**

Tercera Vuelta

**“SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORAO CON BOMBAS SUMERGIBLE EN
POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO
(TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del 25 veinticinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 TERCERA VUELTA, TIEMPOS RECORTADOS y con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 “SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. PONCITLÁN, JALISCO” (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios; para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios, dependiente de la Dirección Técnica, ingresó la solicitud 593 fechada el 12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno, ante la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) con fecha 15 quince de julio de 2021 (dos mil veintiuno), con los requerimientos técnicos necesarios para la contratación del servicio de desarrollo y aforo con bomba sumergible en pozo profundo en la localidad de Itzican, Mpio. de Poncitlán, Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que con fecha 20 veinte de julio de 2021 dos mil veintiuno, el proceso convocado en su primer vuelta mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 fue declarado desierto considerando que únicamente se presentó un Licitante, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas, que con fecha 05 cinco de agosto de 2021 dos mil veintiuno, el proceso fue convocado en su segunda vuelta, mismo que de nueva cuenta fue declarado desierto considerando que únicamente se presentó un Licitante al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas; por lo que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases en su Tercera Vuelta con Tiempos Recortados, bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha 18 dieciocho de agosto de 2021 dos mil

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021

“SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA
LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO” (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS.
CELEBRADA EL 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



veintiuno, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 "SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" TERCERA VUELTA, TIEMPOS RECORTADOS**; que las Bases en su Tercera Vuelta fueron revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha **miércoles 18 dieciocho de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 "SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" TERCERA VUELTA, TIEMPOS RECORTADOS**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 47, apartado 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 62 de su "Reglamento", y de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **viernes 20 veinte de agosto del año 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de los Artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento", y lo establecido en el numeral 5 de las Bases, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, etapa en la cual no se recibieron cuestionamientos previos a dicho acto mediante escrito mediante correo electrónico y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y/o a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 "SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" TERCERA VUELTA, TIEMPOS RECORTADOS**, por lo que con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación se levantó el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 Tercera Vuelta, Tiempos Recortados**, misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que no asistió ninguna empresa, lo que se hace constar en dicha Acta.

5.- Que con fecha **lunes 23 veintitrés de agosto de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** de los "LICITANTES", en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 fracción V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 9 y 9.1 de las Bases, a la cual acudieron **02 (dos) LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.** y **2.- PERFORACIONES TEPATITLÁN, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular



de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.	PERFORACIONES TEPATITLÁN, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. Debidamente requisitado. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple. En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA (RUPC)	PRESENTA (RUPC)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa) De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA (SIN ANEXO)
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA (SIN ANEXO. PRESENTA COMPROBANTE DE PAGO DEL IMSS)



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.	PERFORACIONES TEPATITLÁN, S.A. DE C.V.
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 "SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" TERCERA VUELTA, TIEMPOS RECORTADOS, se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.	PERFORACIONES TEPATITLÁN, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	1	Lote del Servicio	DESARROLLO Y AFORO	\$162,870.00	\$82,000.00
2	48	Lote del Servicio / Horas	HORAS EFECTIVAS EN BOMBEO POZO.	\$3,158.00	\$2,300.00

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 "SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN,



JALISCO" TERCERA VUELTA, TIEMPOS RECORTADOS, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021, Tercera Vuelta, Tiempos Recortados**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **02 dos licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 "SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" TERCERA VUELTA, TIEMPOS RECORTADOS**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

continúa siguiente hoja.-----



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021



"SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.	PERFORACIONES TEPATITLÁN, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (PRESENTACIÓN ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. Debidamente requisitado. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple. En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE (RUPC P24387)	INCUMPLE, al presentar el RUPC otorgado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, debiendo ser RUPC otorgado por la Secretaría de Administración, o bien haber presentado los documentos solicitados en el Anexo 5 del punto 9.1 de las Bases de Persona Jurídica como Licitante que señala (anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo.....).
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APÓRTACION DE CINCO AL MILLAR).	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION DE CINCO AL MILLAR).
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa) De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE	INCUMPLE, al omitir presentar la Constancia impresa vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, conforme a lo solicitado en el Anexo 9 del punto 9.1 de las Bases.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021



"SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.	PERFORACIONES TEPATITLÁN, S.A. DE C.V.
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	CUMPLE	INCUMPLE, al omitir presentar la Constancia impresa vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, conforme a lo solicitado en el Anexo 10 del punto 9.1 de las Bases; al presentar en su Anexo 10 el Formato para Pago de Cuotas Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y un reporte de HSBCnet con título Autorización del pago>detalles>acuse de recibo-Pago SIPARE (autorizar), incumpliendo lo solicitado en Bases.
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES			

Elaboró

Revisó

Validó

Luisa Fernanda López S.

C. Luisa Fernanda López Saldaña
Auxiliar de Compras

Lic. Martha Cecilia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme a la **revisión técnica** de las propuestas de los "LICITANTES" conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **revisión y evaluación técnica** efectuada por el área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios elaborado por el Ing. Eduardo Huerta Oviedo – Jefe de Pozos y validado por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar – Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, relacionada con los **02 dos licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021 "SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" TERCERA VUELTA, TIEMPOS RECORTADOS**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones,

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021

"SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORTADOS. CELEBRADA EL 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



en términos del Artículo 97, fracciones III y IV del "REGLAMENTO", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los "LICITANTES", y de conformidad con lo establecido en la fracción VI, numeral 1 del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Que de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con bases a la **Evaluación** de las proposiciones presentadas por los "**LICITANTES**" y **Dictamen Técnico** elaborado por el área requirenté de la Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, mismo que se detalla a continuación en el presente fallo en términos del artículo 66, apartado 2, y 72, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del artículo 97 fracción II de su "**REGLAMENTO**", así como el numeral 9 y 9.1 de las bases, obteniéndose el siguiente resultado de la **Evaluación Binaria**:

[A large diagonal line is drawn across the page, likely indicating a redaction or cancellation of content.]

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page.]



DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A MUNICIPIOS "AREA REQUIRENTE"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021

"SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITIZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" (TERCERA VUELTA, TIEMPOS RECORRADOS)



Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Empeñaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 66 y 67 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Empeñaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se elabora el siguiente DICTAMEN TÉCNICO mismo que es elaborado por ING. EDUARDO HUERTA OVIEDO, JEFE DE POZOS y validado por ING. ARIQ. EDGAR SAID LÓPEZ SALDIVAR, SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 5.2 de las Bases de la licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1. inciso a) Anexo 2. Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMINACIÓN TÉCNICA)

Table with 8 columns: CANTIDAD, ASESORO / DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, ESPECIFICACIONES, INFORMACIONES DETALLADAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V., and PERFORACIONES TEPATITLÁN, S.A. DE C.V. It contains two rows of technical specifications and evaluations for water service projects.

Elaboró:

ING. EDUARDO HUERTA OVIEDO JEFE DE POZOS

Validó:

ING. ARIQ. EDGAR SAID LÓPEZ SALDIVAR SUBDIRECTOR DE SERVICIO A MUNICIPIOS

IV.- Por lo anterior, considerando la Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO), que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los 02 (DOS) licitantes, se determina lo siguiente:

1.- El licitante INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V., Cumple con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la PARTIDAS identificadas con los progresivos de 1 y 2.

2.- El licitante PERFORACIONES TEPATITLÁN, S.A. DE C.V., Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que se refiere a las partidas identificadas con los progresivos 1 y 2; sin embargo, INCUMPLE en los siguientes Anexos: Anexo 5.- INCUMPLE, al presentar el RUPC otorgado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, debiendo ser RUPC otorgado por la Secretaría de Administración, o bien haber presentado los documentos solicitados en el Anexo 5 del punto 9.1 de las Bases de Persona Jurídica como Licitante que señala (anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo.....). Anexo 9 INCUMPLE, al omitir presentar la Constancia impresa vigente de

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPL-010/2021

"SERVICIO DE DESARROLLO Y AFORO CON BOMBA SUMERGIBLE EN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ITIZICAN, MPIO. DE PONCITLÁN, JALISCO" (TERCERA VUELTA) TIEMPOS RECORRADOS. CELEBRADA EL 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.





Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, conforme a lo solicitado en el Anexo 9 del punto 9.1 de las Bases. Anexo 10 INCUMPLE, al omitir presentar la Constancia impresa vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, conforme a lo solicitado en el Anexo 10 del punto 9.1 de las Bases; al presentar en su Anexo 10 el Formato para Pago de Cuotas Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y un reporte de HSBCnet con título Autorización del pago>detalles>acuse de recibo-Pago SIPARE (autorizar); incumpliendo lo solicitado en Bases.

Por lo que se **DESECHA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA** del LICITANTE PERFORACIONES TEPATILÁN con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartado b. y e. que dicen: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."**. **"La falta de cualquier documento solicitado"**.

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del **único Licitante** que **cumplió técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, siendo los montos que a continuación se detallan, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	Lote del Servicio	DESARROLLO Y AFORO	\$162,870.00	\$162,870.00	\$188,929.20
2	48	Lote del Servicio / Horas	HORAS EFECTIVAS EN BOMBEO POZO.	\$3,158.00	\$151,584.00	\$175,837.44

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:



PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.**, cumplió con los documentos solicitados, sin embargo, se desecha la totalidad de su propuesta conforme a lo establecido en el punto 12 inciso k) de las Bases de la Licitación que establece: **"Si la propuesta económica del "LICITANTE" resulta superior a la del mercado a tal grado que la "CONVOCANTE" presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY" para la adjudicación de los Bienes o Servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**

SEGUNDA.- Que no se le adjudica al Licitante **PERFORACIONES TEPATILÁN, S.A. DE C.V.**, considerando lo establecido en el Apartado de Resultandos y Considerandos IV, numeral 2.

TERCERA.- Que conforme a lo establecido en el punto 14 de Declaración de Procedimiento de Adquisición Desierto, se declara **DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, conforme a lo que se señala en el inciso d) que establece: **"Si la oferta del participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

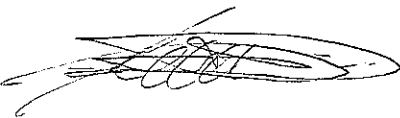

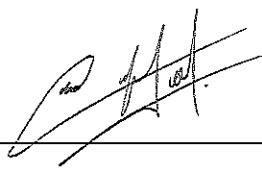

CUARTA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "LICITANTES" en su Anexo 4.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **15:30 quince horas con treinta minutos**.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	
Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar. Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica. (Área Requirente).	

continua hoja siguiente de firmas.-----



<p>Lic. Paris González Gómez Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)</p>	
<p>Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar Representante del Órgano Interno de Control.</p>	
<p>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.</p>	
<p>C. Luisa Fernanda López Saldaña. Auxiliar de Compras Subdirección de Servicios Generales.</p>	<p><u>Luisa Fernanda López S.</u></p>
<p>Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo. Secretaría de la Hacienda Pública Dirección General de Vinculación con Entidades Paraestatales. Invitada</p>	

De conformidad con el Artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del falla se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DE FALLO-----

